



G-0239/2021

México D.F., a 21 de Junio de 2021

**Certificados de Exportación (NOM-070-SCFI-2016, Bebidas Alcohólicas-Mezcal-Especificaciones).**

**A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento, que el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal A.C. (CRM) nos ha informado de manera económica, la siguiente información relacionada con los Certificados de Exportación (**para efectos de cumplir con la NOM-070-SCFI-2016, Bebidas Alcohólicas-Mezcal-Especificaciones**), emitidos por dicho Consejo:

- Los Certificados de Exportación emitidos por el CRM siguen siendo los mismos que se han entregado desde hace varios años, los cuales cuentan con un código QR, que **al ser consultados refieren a un módulo de validación dentro del portal institucional [www.crm.org.mx](http://www.crm.org.mx)** en el que se despliega la información del documento impreso.
- Los Certificados deberán de estar firmados por el **Ing. Lucio Joel Sernas Luis, Gerente del CRM**.
- 
- En caso de presentarse un **documento sin código QR** para su validación y/o sea firmado por alguna persona distinta al Ing. Lucio Joel Sernas Luis, favor de notificarlo al correo **certificacion@crm.org.mx** con copia a **direccion@crm.org.mx** para brindar el seguimiento correspondiente.
- 
- Para cualquier duda sobre los certificados sin código QR, se encuentran disponibles los siguientes números de atención: 951 183 4479, 951 122 0950 y 951 51 74579.
- 

**ATENTAMENTE**

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA**

LRV/UMB/ACG

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*

